



Ibarra 28-04-2026

Señores socios

Reciban un atento y fraterno saludo de parte del directorio de la ACBRI y ponemos en consideración lo siguiente:

ATENCION EN OFICINA: A partir del 1ero de marzo las oficinas de atención a los socios tienen el siguiente horario para brindar la atención personalizada. **De lunes a viernes de las 14:00 a 18:00 horas.**

Atención vía WhatsApp: De 09:00 a 18:00 horas

El número de WhatsApp es: 099 750 8077

El número teléfono fijo es: **06 500 3015** de **14:00 a 18:00** horas

APORTE ANUAL

Para el año 2024 el aporte anual establecido \$ 35,00 dólares

Para el año 2025 el aporte anual establecido \$ 45,00 dólares

Para el año 2026 el aporte anual será de \$ 50,00 dólares, valor que permitirá se brinde los servicios en beneficio de los socios, dejando establecido para los años 2026 y 2027

RENOVACIÓN DE LA CREDENCIAL.

A partir de esta fecha se emitirá la nueva credencial para los socios que se encuentran al día con el aporte establecido para cada año y hayan cancelado el aporte del año 2024, 2025 y 2026, lo que les permitirá tener acceso a los beneficios y el respaldo institucional que les brinda la ACBRI. Cabe recalcar que la credencial no tiene costo, es un beneficio que reciben los socios que se encuentran al día en sus aportes anuales y este año se incluirá nuevamente el porta credencial y pin institucional.

El depósito deberá realizarse hasta el 15 de mayo en la cuenta de ahorros del Produbanco numero 12143076413 a nombre de la ACBRI, para el caso de transferencias el RUC 1091725955001; una vez realizado el depósito deberá enviar al correo electrónico acbri.ecuador@gmail.com la siguiente información:

- 1.- Constancia del pago,
- 2.- Fotografía digital actualizada de muy buena resolución con fondo blanco
- 3.- PDF de la cedula de identidad y papeleta de votación (dos lados de la cedula, en una sola hoja)
- 4.- Correo electrónico y números de contacto
- 5.- Fotografía de la última credencial que posea.

6.- Dirección de envío en caso de haber cancelado el valor para el mismo para los socios que no puedan acercarse a la sede de la asociación, deberá incluir al depósito el valor adicional de 5 dólares de envío al lugar que indique el socio.

- Cabe recalcar que a partir de esta fecha los socios deberán ponerse al día de sus obligaciones con la ACBRI, o haber presentado opción de pago que no supere hasta el 30 de junio 2026, tomando como fecha máxima para hacerlo hasta el 15 de mayo, posterior a esa fecha el directorio realizará el proceso de exclusión de acuerdo al estatuto vigente a quienes no hayan cumplido sus aportaciones anuales; cabe recordarles que el directorio anterior declaró amnistía sobre todas las cuotas ordinarias y extraordinarias hasta el 31 de diciembre del 2023, por lo tanto la obligación de los socios es desde el año 2024.
- Se enviará el estado de cuenta individualizado a cada socio vía WhatsApp al número que tiene registrado en la secretaria de la ACBRI.

CURSOS DE CAPACITACIÓN 2.026.

- **LA LEY DE DATOS PUBLICOS EN ECUADOR:** enfoque relacionado a la actividad inmobiliaria, el mismo que se dictará de forma virtual durante una semana de lunes a viernes en el horario de 19:30 a 21:00 horas. FECHA POR DEFINIRSE
- **INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA CORREDORES INMOBILIARIOS:** el mismo que se dictará de forma virtual durante una semana de lunes a viernes en el horario de 19:30 a 21:00 horas. FECHA POR DEFINIRSE
- **LEY DE LAVADO DE ACTIVOS EN ECUADOR:** enfoque relacionado a la actividad inmobiliaria, el mismo que se dictará de forma virtual durante una semana de lunes a viernes en el horario de 19:30 a 21:00 horas. FECHA POR DEFINIRSE
- **FORMAS DE SUCESION DE LOS BIENES INMUEBLES:** el mismo que se dictará de forma virtual durante una semana de lunes a viernes en el horario de 19:30 a 21:00 horas. FECHA POR DEFINIRSE.
- **AVALUOS DE BIENES INMUEBLES:** el mismo que se dictará de forma virtual durante una semana de lunes a viernes en el horario de 19:00 a 21:00 horas. FECHA POR DEFINIRSE.

Los cupos son limitados para cada curso. Y oportunamente se enviará el enlace de inscripción.

WEBINARS CON ESPECIALISTAS EN EL CAMPO INMOBILIARIO.

Se realizarán 3 eventos con duración de 60 a 90 minutos, uno al mes de forma virtual a partir del mes de junio, con invitados internacionales.

- Para poder ser beneficiario de los servicios que la ACBRI ofrece deberán estar al día en el pago de su aporte anual, y haber actualizado su información personal.

REFORMA DE ESTATUTOS, se encuentra ya en marcha la realización de la reforma de estatutos; en el mes de mayo se convocará a la Asamblea extraordinaria de socios para su conocimiento y aprobación, se enviará la propuesta de reformas para su conocimiento e información a los socios por medio de WhatsApp y se realizará la respectiva publicación de la convocatoria a Asamblea de socios para su aprobación, conforme lo determina el estatuto vigente.

De antemano agradecemos la confianza de parte de ustedes estimados socios, y mantenemos el compromiso de seguir adelante gestionando el engrandecimiento de nuestra institución.

Cordialmente

DIRECTORIO 2025 - 2027